

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la Licitación Pública N° 1/87 destinada a contratar la ejecución de los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos); y

CONSIDERANDO:

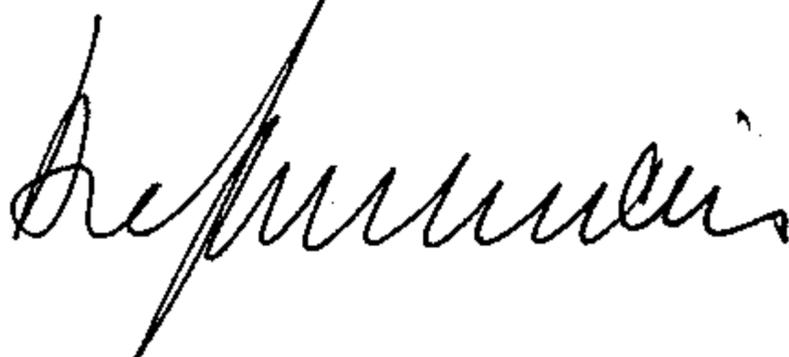
Que por Resolución N° 447/87 se aprobó dicha licitación, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." de acuerdo a su oferta obrante a fs. 243/287 y por el importe total de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (A 1.285.748.-), autorizándose además a la Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de Obra Pública (confr. fs. 450).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 469/470,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y una copia obra a fs. 462/465 de las presentes actuaciones, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el señor Antonino Piú, Presidente del Directorio de la firma adjudicataria.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO